



REVISTA DE FILOSOFÍA

I. ÉTICA, GLOBALIDAD CRÍTICA Y BIENESTAR HUMANO

II. DIMENSIÓN EPISTÉMICA Y DESARROLLOS CULTURALES

*III. LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO INTERCULTURAL Y
DECOLONIAL*

*IV. REPENSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR: TEORÍAS Y
PRÁCTICAS*

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
“Adolfo García Díaz”
Maracaibo - Venezuela

Nº 99
2021 - 3

Septiembre-Diciembre

Revista de Filosofía
Vol. 38, N°99, (Sep-Dic) 2021-3, pp. 292 - 303
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

Corrupción en América Latina: Dimensiones filosóficas para su evaluación

*Corruption in Latin America:
Philosophical Dimensions for Evaluation*

Ena Cecilia Obando Peralta

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5734-6764>
Universidad Privada Antenor Orrego
Trujillo - Perú

Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5951-6197>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima - Perú

Angela María Rincón Martínez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4208-951X>
Universidad Privada Antenor Orrego
Trujillo - Perú

Recibido 12-07-2021 – Aceptado 05-10-2021

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5646586>

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva filosófica, distanciándose de los enfoques tradicionales de la teoría política contemporánea. Para lograr tal fin, el artículo se centra en los siguientes aspectos: 1. Presenta una conceptualización de la corrupción, tomando como referente la categorización de lo privado y lo público ofrecida por la filosofía política, indicando que es a partir de la tergiversación de estos conceptos cuando la corrupción toma dimensiones más complejas. Esta realidad se ve acentuada por el secuestro del Estado, el auge de la burguesía y la aparición del capitalismo como sistema económico hegemónico, impuesto por la globalización. 2. Señala los factores estructurales, institucionales y culturales que configuran la corrupción en América Latina, lo cual incide negativamente en la consolidación de las democracias regionales. 3. Muestra cómo la distorsión de la esfera pública y privada amplia el problema de la corrupción, promoviendo la marginación, exclusión y otra serie de patologías sociales que entran en conflictividad con los derechos humanos universales. El trabajo no pretende sentar una posición definitiva sobre el tema, sino ofrecer insumos teóricos para fomentar el debate y servir de referente en esta amplia discusión.

Palabras clave: corrupción; esfera pública; esfera privada; capitalismo; democracia; derechos humanos.

Abstract:

This paper aims to analyze the phenomenon of corruption from a philosophical perspective, distancing itself from the traditional approaches of contemporary political theory. To achieve this end, the article focuses on the following aspects: 1. It presents a conceptualization of corruption, taking as a reference the categorization of the private and the public offered by politics, indicating that it is from the misrepresentation of these concepts when corruption takes on more complex dimensions. This reality is accentuated by the kidnapping of the State, the rise of the bourgeoisie and the appearance of capitalism as a hegemonic economic system, imposed by globalization. 2. Points out the structural, institutional and cultural factors that shape corruption in Latin America, which has a negative impact on the consolidation of regional Democrats. 3. It shows how the distortion of the public and private sphere widens the problem of corruption, promoting marginalization, exclusion and other series of social pathologies that conflict with universal human rights. The work does not pretend to establish a definitive position on the subject, but rather to offer theoretical inputs to encourage debate and serve as a reference in this broad discussion.

Keywords: corruption; public sphere; private sphere; capitalism; democracy; human rights.

Introducción

La problemática de la corrupción ha sido recurrente en América Latina, teniendo un crecimiento exponencial en la década de los noventa del siglo pasado, que junto a otros factores adversos, genera constantes tensiones en la realidad social. Estos factores se ven favorecidos por la explosión demográfica, la aparición de las tecnologías de la información y comunicación y la actitud instrumental frente a la naturaleza¹, respondiendo a una lógica eurocentrada, con connotaciones epistémicas, políticas y ontológicas, propias de la modernidad occidental.

La modernidad codifica la existencia a nivel global, crea patrones de opresión, exclusión y marginación social, fomentando la aparición de escenarios asimétricos, prácticas ilícitas y situaciones humanas desfavorables. Esta realidad adquiere mayor auge y presencia a través del avance de la globalización de la información, lo que ha permitido visibilizar, pero, a la vez, ampliar prácticas de corrupción, creando redes internacionales, por medio de

¹ Cfr. ESTÉVEZ, Alejandro. "Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social". *Revista Venezolana de Gerencia*, Vol. 10, N° 29, 2005.

las cuales operan diversos sistemas financieros, con nuevas modalidades de fraudes y paraísos fiscales².

Este fenómeno ha sido analizado ampliamente, ya que ocupa un lugar preponderante dentro de los escenarios políticos latinoamericanos, convirtiéndose en un impedimento tangible para la consolidación de una democracia efectiva, impactando negativamente en el desarrollo de los procesos democráticos, en el ordenamiento político, económico y social. Esto obliga a tomar directrices en búsqueda de una reestructuración política desde los cimientos de la sociedad, con cambios que incidan cualitativa y cuantitativamente en el desplazamiento de la corrupción, teniendo miras en la formación de una sociedad más justa y equilibrada, garante del bien común, la dignidad humana y los derechos humanos fundamentales³.

I. Conceptualización teórica

La corrupción es un tema altamente controvertido, pero que no prescinde de una categorización filosófica. Trastorna el ámbito de acción en la que se desenvuelven los hechos humanos, por lo que su definición no puede ser enfocada desde una sola arista, sino que abarca aspectos tangibles (económicos, sociales, financieros, políticos) pero, a la vez, asuntos inmateriales (morales). Se asocia con toda acción u omisión de diversos actores que lleguen a confundir lo público con lo privado, con la finalidad de obtener beneficios propios⁴.

Distinguir la esfera de lo público y lo privado, no es novedoso dentro de la historia de la filosofía, particularmente para la filosofía política. A partir de esta conceptualización teórica, la corrupción tendrá diversas connotaciones de acuerdo a la sociedad o época donde se defina, teniendo en común el uso indebido de los medios o recursos públicos para beneficio privado⁵.

Para los antiguos griegos, señala Hannah Arendt⁶, la organización político-ciudadana era fundamental, empero, también distinta al ordenamiento natural, enfocado en la atención de la vida privada (familiar y doméstica). Lo privado atendía a los instintos básicos del ser humano, a sus deseos y requerimientos de alimentación, producción y reproducción de la vida; se trata, en última instancia, de satisfacer las necesidades vitales del hombre, así como asegurar, mediante el trabajo, la supervivencia de la especie, siendo un factor primitivo y pre-político que caracterizó, durante siglos, la existencia. Esta distinción permitió llevar a cabo una vida independiente, donde lo privado se encontraba separado lo

² Cfr. *Ibid.*

³ Cfr. PASTRANA VALLS, Alejandro. “Estudio sobre la corrupción en América Latina”. *Revista mexicana de Opinión Pública*. N° 27, 2019.

⁴ Cfr. ESTÉVEZ, Alejandro. “Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social”. *Op. Cit.*

⁵ Cfr. FRAGOSO LUGO, Lucero. “La corrupción desde el mirador republicano: Un concepto filosófico”. *En-claves del pensamiento*. Vol. 13, N° 25, 2019.

⁶ Cfr. ARENDT, Hannah. *La condición humana*. Editorial Paidós, Barcelona, 1993.

público o político. En este sentido, Arendt, considera la vida pública como el mundo de la libertad, libre de la violencia del estado pre-político, donde los individuos podían hacer uso de su racionalidad, de las acciones y del *logos* político, dejando huella en el paso de la historia⁷.

En la Modernidad, la aparición del Estado da un nuevo sentido a lo público, asociándole con autoridad, administración y gobierno territorial; mientras que, el ámbito privado continuaba asociándose con lo familiar, lo doméstico y la vida íntima. No obstante, el surgimiento del liberalismo económico remueve los cimientos de estas categorizaciones: por un lado, da un marcado impacto de lo social, donde se busca la producción de bienes y servicios, así como elementos esenciales para la supervivencia, lo cual, trata de desplazar lo privado hacia lo público, con miras de avanzar en búsqueda de intereses comunes. Por otro lado, el sistema de producción capitalista llevó a la acumulación de bienes, a nuevas prácticas comerciales, al avance en materia de información, conformando una nueva esfera de acción, codificada por los intereses de la burguesía, modificándose la concepción del ámbito privado que se tenía. A partir de este momento, Estado y burguesía, coexistieron en tanto ejercían prácticas y actividades comerciales, teniendo sus proyectos de acción social diferente, pero con la misma finalidad: el progreso. Por esta razón, comienza a darse una amalgama de lo público (Estado) con los intereses privados (burguesía), generándose una pugna política por el ejercicio del poder⁸.

En sus inicios, el Estado moderno se definió como una entidad plenipotenciaria, que agrupaba el poder político y militar, con la potestad de delegar sus funciones en diversas instancias, garantizando una serie de derechos fundamentales a los ciudadanos. En contraparte, la presión del liberalismo burgués, así como otros condicionantes sociales, afectaron las formas de conducir éticamente al Estado y sus ciudadanos⁹.

En la actualidad, la globalización ha redefinido las relaciones de lo público con lo privado de acuerdo a sus intereses. En medio de ello, los procesos globales rompen el ordenamiento del Estado, limitando sus competencias, fragmentando su poder de una forma desigual e ilegítima. De esta manera, los diversos actores que hacen vida en una nación, se encuentran afectados por fenómenos sociopolíticos, promovidos por las grandes transnacionales, que ejercen presión económica, política, social y cultural, afectando las dimensiones de lo público y lo privado. En efecto, la globalización pretende configurar una lógica omniaabarcante, con esferas de acción que desdibujen los límites entre los asuntos públicos y privados; es decir, adecuarse a redes de producción global, que tienen como fin promover la hegemonía del mercado a nivel mundial¹⁰.

⁷ Cfr. THOMPSON, John. “Los límites cambiantes de la vida pública y la privada”. *Comunicación y Sociedad*, N° 15, 2011.

⁸ Cfr. *Ibid.*

⁹ Cfr. *Ibid.*

¹⁰ Cfr. BLANCO SUÁREZ, Jorge. “Globalización y reconfiguraciones de lo público-privado: ¿Hacia una esfera pública de lo global?” *Tabula Rasa*, N° 19, 2013.

La globalización lleva a la pugna de diversos actores; enfrenta al Estado y a los representantes de la burguesía por el poder comercial, económico y político a nivel territorial. Es una disputa por el dominio del mercado, de las relaciones internacionales y por la acumulación de capital. Esto deja en evidencia que el fenómeno de globalización es un proyecto político macro, que impulsa al capitalismo como sistema hegemónico, concentrando su poder en Europa, Estados Unidos y Japón, teniendo su contraparte en potencias emergentes como Rusia, China o la India. Sin embargo, conocer esta realidad no alivia las tensiones a nivel global; por el contrario, las luchas por la superioridad siguen dándose de manera planetaria, desplazando a naciones periféricas o llamadas del tercer mundo a escenarios asimétricos, disímiles y llenos de tergiversación en materia económica y social¹¹.

La reconfiguración de lo político a nivel global tiene efectos adversos en materia de corrupción. Para Estévez¹², la corrupción va afectando progresivamente el funcionamiento del Estado, en tanto que impide implementar políticas coherentes con la realidad social, distribuir recursos económicos de manera equitativa y trazar planes de acción social que afecten positivamente las naciones; de igual forma, alienta la aparición de trámites burocráticos, inseguridad en las transacciones, pérdida de confianza entre entes estatales y ciudadanos. Por ende, la corrupción se percibe como un problema de justicia social que, más allá de sus actores, amenaza los sistemas democráticos, reduciendo el poder del Estado, dando paso a una racionalidad cargada de antivalores.

Este nuevo marco de relaciones es impuesto por el mercado, las transnacionales y las multinacionales, teniendo soporte en instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estos organismos fijan las pautas del ordenamiento económico a nivel local y global. Consecuentemente, el papel del Estado se ve debilitado, su autonomía se ve desplazada y se ve forzado a adaptarse a un nuevo sistema operacional que funciona de forma desigual¹³, generando brechas sociales, deficiencias en el sistema político, democracias incipientes, pérdida de legitimidad y, finalmente, el secuestro del Estado¹⁴.

El Estado, al encontrarse tutelado por el mercado, pierde su autonomía y legitimidad, en medio de esto, empresas e individuos hacen uso de su poder para condicionar las agendas políticas a nivel global, instalando a personas clave dentro de cargos relevantes en la administración pública. La apropiación del Estado lleva al máximo los niveles de corrupción, desplazando la legalidad jurídica al implementar políticas, legislaciones, regulaciones y leyes para obtener ventajas privadas¹⁵.

¹¹ Cfr. Ibíd.

¹² Cfr. ESTÉVEZ, Alejandro. “Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social”. *Op. Cit*

¹³ Cfr. BLANCO SUÁREZ, Jorge. “Globalización y reconfiguraciones de lo público-privado: ¿Hacia una esfera pública de lo global?” *Op. Cit*.

¹⁴ Cfr. ESTÉVEZ, Alejandro. “Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social”. *Op. Cit*

¹⁵ Cfr. Ibíd.

II. Corrupción en América latina

Desde un punto de vista histórico, la corrupción en América Latina tiene su origen en el surgimiento de estructuras de poder, donde la socialización y la propiedad privada definen un nuevo ordenamiento, una sociedad capitalista que le dio un impulso sin precedentes a este fenómeno social. En este orden de ideas, la corrupción se perfiló como la manipulación del poder con el fin de obtener beneficios privados, comportamiento que se ha mantenido a lo largo de los años, aunque se haya modificado a través de diversos enfoques económicos, sociales, culturales y políticos. Es una patología social que se reproduce ante la debilidad del Estado, de las instituciones públicas y por la falta de sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia su nación¹⁶.

En los actos de corrupción se ven implicadas instituciones y funcionarios del Estado, lo que ayuda a la aparición de redes burocráticas, con actores particulares, empresas, ciudadanos, clientes, entre otros. Desde esta visión, la corrupción distorsiona la relación del trabajo gubernamental, en la que los intereses individuales se anteponen a los intereses públicos (del Estado)¹⁷. En otras palabras, la corrupción es una anomalía social que trastoca los cimientos de la sociedad, afectando realidades materiales (económicas, sociales, políticas) o inmateriales (morales), dado que tiene una gran amplitud y abarca varias dimensiones de lo humano¹⁸

Este tema no puede separarse de los problemas sociales que aquejan a las naciones del Sur. Según Pastrana¹⁹, existen tres factores esenciales a la hora de conceptualizar la corrupción en Latinoamérica:

- **Factores culturales:** donde se señalan los niveles de corrupción a partir de la manera que los ciudadanos interactúan con otros ciudadanos. En este sentido, los individuos son proclives a fomentar prácticas corruptas, en tanto asumen que el sistema de justicia y la ley son susceptibles de sobornos.
- **Factores estructurales:** resalta la importancia de las brechas sociales en el avance de la inequidad y en procesos de corrupción económica.
- **Factores institucionales:** destaca cómo la corrupción se acrecienta en la medida que las instituciones no son capaces de adoptar medidas eficaces para conducir la

¹⁶ Cfr. ARTEAGA, Ana María. “¿Es la corrupción la causa de la pobreza?” En: RINCÓN PATIÑO, Rafael. *Corrupción y Derechos Humanos: estrategias comunes para la transparencia y contra la impunidad*. IPC, Instituto de Capacitación de la corporación de Promoción Popular, Medellín, 2005.

¹⁷ Cfr. BLANCO SUÁREZ, Jorge. “Globalización y reconfiguraciones de lo público-privado: ¿Hacia una esfera pública de lo global?” *Op. Cit.*

¹⁸ Cfr. GALLI, Carlos María. “La Corrupción Como Pecado Social” . En FARREL, G; GARCÍA DELGADO, D.; FORNI, F. *Argentina, Tiempo de Cambios*. Ediciones San Pablo, Buenos Aires, 1996.

¹⁹ Cfr. PASTRANA VALLS, Alejandro. “Estudio sobre la corrupción en América Latina”. *Op. CIt.*

sociedad. Esto da como resultado un famélico estado institucional, con normativas caducas y poco probables de implementar.

Ahora bien, el autor considera que todos estos factores no logran explicar la creciente arremetida de la corrupción política en América Latina. Los escenarios cotidianos reflejan esta realidad: crecientes denuncias sobre ilegalidades, tratos ilícitos, denuncias a funcionarios públicos, normalizando prácticas tergiversadas dentro de la administración estatal²⁰. Esto tiene un marcado trasfondo político. Para Weyland²¹, la corrupción registra mayores niveles en democracias que han nacido como alternativas a los régimes autoritarios, siendo que la democracia debe consolidar todo un sistema diferente, desplazando el anterior, por lo cual, se da el paso a la privatización de importantes empresas, lo cual incide en la obtención de réditos ilegales y la acumulación de capitales; por otro lado, surge la tergiversación de los líderes populares; es decir, la popularización del líder o los líderes que, gracias a su carisma, obtienen regalías personales, sin fomentar un trabajo genuino en pro de las comunidades.

Para Salas²², no existe un estudio científico que pueda validar enteramente el nivel de corrupción en latinoamericana, dado que no es un fenómeno nuevo, sino que existe desde siglos atrás. Empero, su auge coincide con la aparición de propuestas anticorrupción en los años noventa, donde actores internacionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), se preocuparon por fortalecer los debates en torno el tema, mientras que, paralelamente, se crearon agencias anticorrupción, promoviendo el gobierno electrónico, la declaración de bienes y propiedades, creando leyes para mejorar la transparencia en la compras y demás transacciones públicas.

Pese a estos mecanismos para enfrentar la corrupción, la misma quiebra el ordenamiento de las democracias latinoamericanas desde adentro, fracturando las relaciones de los ciudadanos con las instituciones públicas. Lleva a la ingobernabilidad y al incumplimiento de los principios republicanos que deben regir a una nación. Este hecho se ve fortalecido por la mala percepción de los ciudadanos con respecto al liderazgo político, la falta de sentencias en materia de delitos burocráticos, el creciente índice de criminalidad, injusticia y desigualdad social, así como la falta de legitimidad del poder judicial al no tomar medidas contundentes contra estos hechos²³.

Esto tiene un efecto adverso en las democracias regionales, sobre todo al acentuarse las demandas sobre malversación del erario público y del uso ilegitimo de la autoridad para

²⁰ Cfr. Ibíd.

²¹ Cfr. WEYLAND, Kurt. "The Politics of Corruption in Latin America". *Journal of Democracy*. N° 9, 1998.

²² Cfr. SALAS, Alejandro. "Un análisis de la corrupción en América Latina". *Revista Internacional Transparencia e Integridad*. N° 2, 2016.

²³ Cfr. PASTRANA VALLS, Alejandro. "Estudio sobre la corrupción en América Latina". Op. Cit.

alcanzar beneficios de índole privado²⁴. Al sistematizarse, la corrupción tiende a afectar los derechos de los ciudadanos, en particular en los sectores más vulnerables, que requieren de protección estatal para atención de sus necesidades básicas. Por tal motivo, la malversación de los fondos públicos repercuten a la hora de dar atención prioritaria a las clases desposeídas, así como a la financiación de obras de interés social, lo que lleva al menoscabo de la dignidad humana, de las condiciones de vida de las personas y a la violación de los derechos elementales como a la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la protección de la mujer, niños, adolescentes, entre otros²⁵.

América Latina no escapa de los avances de la globalización hegemónica ni de los métodos de regulación económica impuestos por el capitalismo. El patrimonio público de sus naciones se ha venido convirtiendo, de manera progresiva, en bienes privados, ajustándose a políticas económicas globales. Esto ha tenido serias repercusiones, entre ellas el desbordamiento de actos ilícitos, el desmantelamiento del Estado y las privatizaciones de grandes empresas de interés social. Por este motivo, al hacer referencia a la corrupción, señalamos una macro realidad, una estrategia global que asume control sobre el Estado, la sociedad y la economía, teniendo como *telos* obtener beneficios privados, en perjuicio de los intereses de las naciones y de sus ciudadanos²⁶.

La corrupción se ha ido manifestando como un fenómeno descontrolado; ha superado la capacidad del Estado para hacerle frente, trayendo profundas preocupaciones en sectores desprotegidos, así como en diversos colectivos y movimientos sociales. Es la principal responsable de la asfixia económica de diversas naciones del continente, generando un clima de inseguridad, desempleo, violencia, xenofobia, baja calidad en los servicios públicos, entre otros. A nivel ético, el mayor de los problemas es la tolerancia hacia la misma, en especial en el plano político; en otras palabras, los ciudadanos adecuan su vida y sus acciones en torno a todo un engranaje axiológico corrompido y un sistema que confunde la esfera de lo privado con lo público²⁷.

El mayor ejemplo de ello es la burocracia administrativa, el desorden estatal, la impunidad, la poca cooperación judicial, la creación de paraísos fiscales, la sobreexplotación de la figura de inmunidad y del derecho al asilo político, la privatización excesiva de empresas, la falta de cultura fiscal, las debilidades institucionales y democráticas, dejando en evidencia la falta de control del Estado sobre dicha realidad. A este escenario se suma, la apertura al libre mercado, creando oportunidades para la apropiación de rentas, el

²⁴ Cfr. RAMOS ROLLÓN, Marisa; ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco. “El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción”. *Fundación Carolina, Documentos de Trabajo*, 2º Época, N° 11, 2019.

²⁵ Cfr. HERRÁN VARGAS, Jairo. “El desafío enorme de la transparencia”. En: RINCÓN PATIÑO, Rafael. *Corrupción y Derechos Humanos: estrategias comunes para la transparencia y contra la impunidad*. IPC, Instituto de Capacitación de la corporación de Promoción Popular, Medellín, 2005.

²⁶ Cfr. ISAZA GÓMEZ, Omar. “Corrupción, captura del Estado, y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiación de lo público”. En: RINCÓN PATIÑO, Rafael. *Corrupción y Derechos Humanos: estrategias comunes para la transparencia y contra la impunidad*. IPC, Instituto de Capacitación de la corporación de Promoción Popular, Medellín, 2005.

²⁷ Cfr. ARTEAGA, Ana María. “¿Es la corrupción la causa de la pobreza?” *Op. Cit.*

surgimiento de nuevos sistemas de corrupción complejos, organizados y casi imposibles de detectar²⁸.

III. Corrupción y derechos humanos

La corrupción muestra una serie de efectos colaterales sobre la población, entre ellos podemos mencionar: la pobreza, la exclusión, el desplazamiento humano, entre otros. Estos condicionantes, junto a democracias endebles, son los principales detonantes para la violación de los derechos humanos en América Latina, siendo un problema multifocal: ciudadano, estatal, jurídico, político, económico, sociológico, filosófico, que requiere de atención, estudio, pero, principalmente, de acciones contundentes para frenar su avance. Al ser el Estado responsable del bienestar de sus integrantes, debe intervenir en favor de garantizar los derechos elementales, ideando mecanismos que permitan lidiar con los problemas de índole local y, a la vez, hacer frente a las crecientes presiones de la sociedad global²⁹.

Al enfocarse en el plano político, la corrupción se refiere al abuso del poder, asociándose directamente con el decaimiento de los derechos y libertades de los individuos dentro del Estado. Esto se ve magnificado cuando los vínculos entre lo privado y lo público se tergiversan, inclinando la balanza hacia lo privado, a la apropiación ilícita de capital y al beneficio personal sobre los intereses sociales. La corrupción lleva al enriquecimiento económico personal, comercial, político o social, incidiendo en el derecho a bienes y servicios de terceros excluidos, generando fisuras en el sistema de justicia, en los ordenamientos éticos humanos, no limitándose a efectos económicos, sino que se extiende los daños a la sociedad civil, a la democracia, a las instituciones y a la credibilidad que las mismas deben tener³⁰.

En América Latina, el análisis en materia de derechos humanos surge en la esfera pública asociado a actos de corrupción, dictaduras y gobiernos militares y paramilitares autoritarios. No obstante, no es hasta el siglo XX cuando la corrupción se convirtió en un fenómeno generalizado, que atentaba abiertamente contra los derechos humanos. Ante ello, los ciudadanos exigían acciones contundentes, la adecuación de los sistemas judiciales, así como mejoras en el poder legislativo y en las instituciones estatales. De esta manera, en Latinoamérica comenzaron a formarse las agencias anticorrupción, a darse reformas

²⁸ Cfr. *Ibid.*

²⁹ Cfr. *Ibid.*

³⁰ Cfr. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). “Corrupción y Derechos Humanos”. OEA, 2019. Documento disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHES.pdf>

judiciales y penales, a introducirse leyes y códigos de ética que penaban y sancionaban la corrupción³¹.

En la actualidad, la corrupción continúa actuando de forma elusiva, reasignando los recursos públicos de forma encubierta a sectores no productivos, incidiendo en el quiebre de legitimidad institucional, en la pérdida de inversión extranjera, en el debilitamiento de las empresas y cooperativas nacionales, en la formación de profesionales, en la pérdida de confianza en las instituciones, entre otros. Empero, el mayor de los daños se ve en las personas, en sujetos reales desplazados, invisibilizados y marginalizados por las redes de corrupción a nivel mundial. Más allá de afectar los derechos en casos individuales, se presenta como un obstáculo estructural para el ejercicio de los derechos humanos elementales³².

El efecto negativo de la corrupción puede verse en personas reales, impactadas por la supresión de sus derechos, específicamente en materia de derechos sociales, económicos y culturales. La disminución de fondos destinados a la inversión social, la asignación fraudulenta de contratos, la poca celeridad en dictámenes judiciales, detienen los procesos y la autonomía de los poderes que deben caracterizar a un Estado democrático, donde diversas instituciones, personas, jueces, fiscales, policías, y todo tipo de funcionarios públicos, intervienen en actos ilícitos, vulnerando el derecho a los debidos procesos, acarreando en el incumplimiento de las obligaciones del Estado sobre la vida, libertad e integridad de las personas. Por consiguiente, la corrupción altera el principio de igualdad, que incluye la dignidad humana, la no discriminación, el trato igualitario a trabajadores, migrantes, pueblos indígenas, mujeres, entre otros. Condiciona un entramado de prácticas sociales complejas, donde la alteridad no goza de los mismos derechos que el resto de la sociedad, desplazando a los vulnerables, que no tienen la capacidad de defenderse del abuso de poder, producto de la ilegalidad de los sistemas de corrupción³³.

La desigualdad social genera estereotipos perjudiciales; fomenta la cultura de dominantes y oprimidos, cercenando el derecho de las poblaciones al acceso a instituciones económicas, políticas, sociales, educativas, culturales y sanitarias y a la representación digna ante ellas. Esto permite el avance del clientelismo, además de fortalecer prácticas criminales, tales como: tráfico de migrantes, prostitución, violencia de género, ejecuciones extrajudiciales, por citar algunos³⁴.

Las diversas patologías sociales en América Latina tienen altos niveles de complejidad; son un problema real para la gobernabilidad, así como para la democracia. La corrupción lleva al levantamiento de voces que buscan ser escuchadas, que señalan cómo la injusticia, inequidad y exclusión social han llevado al deterioro del trabajo y el desempleo, el aumento

³¹ Cfr. RAMOS ROLLÓN, Marisa; ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco. “El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción”. *Op. Cit.*

³² Cfr. NASH ROJAS, Claudio. *Corrupción y Derechos Humanos: una mirada desde la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Universidad de Chile, 2014.

³³ Cfr. *Ibíd.*

³⁴ Cfr. *Ibíd.*

de la pobreza y brechas sociales, carencias en la salud pública, educación deficiente, quiebre en los núcleos familiares, aumento del crimen y las redes de extorsión, exclusión, pauperización social. Estos indicadores evidencian el problema humanitario en la región, agravado en la medida que las prácticas económicas del capitalismo y la lógica de la modernidad avanzan³⁵.

La corrupción afecta el reconocimiento de la dignidad humana, cualidad intrínseca a todo individuo, que sobrepasa a todo precio o valor que pueda adjudicarse a algún bien³⁶. Al tratarse de un tema que atenta contra la dignidad de las personas, se convierte en un tema de interés filosófico. En materia de derechos humanos, afecta el orden económico y social de las naciones, fomenta la cultura de la violencia, cercena el derecho al trabajo, la educación, a la satisfacción de las necesidades básicas, al ocio, la ciencia, el arte, la tecnología. Hace imposible avanzar hacia sociedades equilibradas, con acceso a servicios elementales. Por tal motivo, la erradicación de la corrupción, sigue siendo una agenda pendiente para las naciones del Sur y un reclamo permanente de aquellas personas indigentes, sin acceso a la salud, mujeres maltratadas, niños sin escolarización, sujetos reales, afectados directamente por los quiebres sociales³⁷.

Consideraciones finales

La presente investigación abordó el tema de la corrupción desde una perspectiva filosófica, apoyado por el método hermenéutico para su análisis e interpretación, apartándose de la visión convencional que la teoría política actual tiene sobre el tema. El mismo no pretende ser conclusivo, sino servir como orientación teórica al señalar cómo estructuras viciadas de poder, burocracias clientelares y sistemas axiológicos corrompidos, inundan los escenarios latinoamericanos en el presente.

Se plasman los aspectos coyunturales que afectan el avance de la democracia en la región, generando ilegitimidad en las acciones estatales, al desaparecer los límites de acción de lo público y lo privado. Por tal motivo, existe una clara correspondencia entre la corrupción y democracia, hecho que no debe perderse de vista, dado que los altos niveles de percepción de la corrupción se asocian con el progresivo debilitamiento de la democracia, dando paso a una codificación global de la existencia, a control del mercado sobre las acciones humanas y a un potencial avance de los totalitarismos en nuestra América.

El avance de la corrupción da lugar a sujetos victimizados y excluidos, a nuevas formas de anomalías sociales, violencia institucional y pérdida de la legitimidad del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Su presencia forma parte de todos los escenarios de la vida

³⁵ Cfr. KLIKSBERG, Bernardo. “Los escenarios sociales en América Latina y el Caribe”. *Revista Panamericana de Salud Pública*, Vol. 8, N° 1-2, 2000.

³⁶ Cfr. KANT, Immanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Edición de Pedro M. Rosario Barbosa, San Juan, Puerto Rico, 2007.

³⁷ Cfr. ARTEAGA, Ana María. “¿Es la corrupción la causa de la pobreza?” *Op. Cit.*

cotidiana; por ende, hacerse cómplice de ella, ignorar sus acciones, refleja la degradación de la condición humana y la permisibilidad hacia actos moralmente reprochables.

Finalmente, el trabajo no pretende enfocarse en casos particulares de corrupción, sino mostrar, a grandes rasgos, las distorsiones, la inequidad e injusticia social presente en América Latina, siendo una realidad constitutiva y divergente en cada país. Además, planteamos la necesidad de acciones contundentes contra el avance de la corrupción, legitimando el derecho al reclamo, al libre ejercicio de la ciudadanía, a la contraloría social, a la participación activa de las comunidades, así como al avance de normativas, leyes y convenios, que permitan atacar, de manera responsable, este problema social.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 99-3

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada
en octubre de 2021, por el Fondo Editorial Serbiluz,
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*